



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de setiembre de 2024
TR. N.º 0686-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0686-2024-R-UNALM. - La Molina, 10 de setiembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0204-2024-R-UNALM, de fecha 1 de abril de 2024, se designó a la Abogada Guliana Angelica Tovar Vásquez-Solís, con ICAL 9370, en el cargo de Asesor I en la Unidad de los Centros de Producción y Servicios, a partir del 1 de abril de 2024, en la plaza de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, cargo de confianza con código AIRHSP 000675, quien cumplió funciones en la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNALM; Que, mediante Resolución N.º 0334-2024-R-UNALM, de fecha 14 de mayo de 2024, se nombró a la Abogada Guliana Angelica Tovar Vásquez-Solís, como apoderada general de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 14 de mayo de 2024, y hasta el término de su designación; Que, mediante Memorándum N.º 428-2024-OAJ/UNALM, de fecha 16 de julio de 2024, la Abogada Miluska Jessenia Leon Vega, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, pone en conocimiento que la Abogada Guliana Angelica Tovar Vásquez-Solís culminó su relación laboral el 12 de junio de 2024, por lo que solicita la emisión de la resolución de termino de designación como Asesor I en la Unidad de los Centros de Producción y Servicios. Asimismo, se deje sin efecto la Resolución N.º 0334-2024-R-UNALM, en la que se le nombra como apoderada general de la UNALM, a partir del 13 de junio de 2024; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dar por concluida, **en vías de regularización**, la designación de la Abogada Guliana Angelica Tovar Vásquez-Solís, con ICAL 9370 en el cargo de Asesor I en la Unidad de los Centros de Producción y Servicios, en la plaza de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, cargo de confianza con código AIRHSP 000675, quien cumplió funciones en la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNALM, a partir del 13 de junio de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Dejar sin efecto, a partir del 13 de junio de 2024, el nombramiento de la Abogada Guliana Angelica Tovar Vásquez-Solís como apoderada general de la UNALM, aprobado mediante Resolución N.º 0334-2024-R-UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,OAJ,URH,DIGA